

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 1 de 12

12.1

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha:** 2025/05/05

**Proceso:** F-CD-170-2

**Objeto:** CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION Y COVALIDACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL - TRD Y TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL – TVD PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

**Presupuesto oficial:** Ochenta y cuatro millones ochocientos veintitrés mil ciento veinticuatro pesos (\$84.823.124) m/cte.

### 1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

*“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.*

### 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025/04/25

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 2 de 12</b>

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA SAS	901.301.891	\$63.439.128,00	\$ 75.492.562,00
2	JOSE LUIS BUITRAGO QUINTANA	1.012.448.311	\$71.000.000,00	\$ 84.490.000,00

### 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

**NOMBRE DEL COTIZANTE:** *SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA SAS*

**NIT/CC:** *901.301.891*

No.	REQUISITO / DOCUMENTO					CONCEPTO
1	4.3 PERFILES Y REQUISITOS.					No subsana, no presentó documentos
	<b>CARGO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PERFIL PROFESIONAL</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
	Gerente del Proyecto Archivista profesional Líder	1	Profesional de Ciencias de la Información y/o Documentación y/o Bibliotecología y/o Archivistica Acreditado con tarjeta profesional de Archivista.	Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional. Certificar su participación como gerente o coordinador de proyectos de la misma naturaleza u objeto contractual, con al menos dos (2) certificaciones, que acrediten experiencia en elaboración de Instrumentos Archivísticos.	Gerenciar el proceso de la elaboración, actualización y convalidación de Tablas de Retención Documental (TRD), Tablas de Valoración Documental (TVD) y Cuadros de Clasificación Documental (CCD).	
	Abogado	1	Profesional en Derecho o Abogado	Mínimo de dos (2) años de experiencia en proyectos Archivísticos, especialmente elaboración de instrumentos archivísticos Tablas de Retención Documental.	Valoración de los documentos, soporte normativo por subserie.	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**RESULTADO SUBSANABILIDAD**

**CÓDIGO: ABSr128**  
**VERSIÓN: 4**  
**VIGENCIA:2024-07-31**  
**PAGINA: 3 de 12**

CARGO	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ACTIVIDADES	
Auxiliar de encuesta	1	Tecnólogo en Archivo	Mínimo Tres (3) años de experiencia en proyectos la elaboración, actualización y convalidación de Tablas de Retención Documental (TRD) y Cuadros de Clasificación Documental (CCD).	Recolección de información Encuestas Tabulación, análisis y clasificación de información	No subsana, no presentó documentos
<p><b>5.1 EXPERIENCIA</b></p> <p><i>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características.</i></p> <p><i>a) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP.</i></p> <p><i>b) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso equivalentes en SMMLV.</i></p> <p><i>c) La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos.</i></p> <p><i>NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</i></p> <p><i>d) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</i></p> <p><i>e) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito por lo menos con uno (01) de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 5.2. Registro Único de Proponentes</i></p>					No subsana, no presentó documentos
<p><b>5.2 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE (RUP)</b></p> <p><i>El oferente deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario</i></p> <p><i>anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito</i></p> <p><i>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2023, vigente y en firme. En caso de presentarse información actualizada en el R.U.P. a 31 de diciembre de 2024, se considerará válida en el proceso de Invitación a Cotizar, siempre y cuando, se encuentre vigente y en firme.</i></p> <p><i>El servicio para prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente solicitud a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</i></p>					No subsana, no presentó documentos

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 4 de 12</b>

	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th style="width: 50%;">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">80101600</td> <td>Gerencia de Proyectos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">80161500</td> <td>Servicio de Apoyo Gerencial</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">81112000</td> <td>Servicios de datos</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN	80101600	Gerencia de Proyectos	80161500	Servicio de Apoyo Gerencial	81112000	Servicios de datos	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN									
80101600	Gerencia de Proyectos									
80161500	Servicio de Apoyo Gerencial									
81112000	Servicios de datos									
	<p><i>El proponente deberá estar inscrito en las actividades requeridas en el cuadro anterior.</i></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No 01.</b> La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el objeto de la presente solicitud de cotización.</p>									
	<p><b>5.3 PERFILES SOLICITADOS</b></p> <p>Para la ejecución del proyecto el contratista deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia. Para que el proponente se califique como CUMPLE en el presente proceso de selección, deberá presentar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos académicos y de experiencia relacionados en el numeral 4.3.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos de los perfiles se deberá adjuntar las Hojas de Vida de los perfiles solicitados por la universidad, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia y la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Hoja de Vida.</li> <li>b) Copia de la cedula de ciudadanía legible.</li> <li>c) Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado.</li> <li>d) Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).</li> <li>e) Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la Tarjeta o Matrícula Profesional, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).</li> <li>f) Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)</li> <li>g) Formato de autorización de tratamiento de datos personales, debidamente diligenciado y firmado por el personal propuesto</li> </ol> <p>Las certificaciones que aporten los profesionales para acreditar experiencia deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones.</p> <p>Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre o razón social del contratante.</li> <li>b) Nombre o razón social del contratista.</li> <li>c) Objeto del Contrato y/o Funciones y/u obligaciones desempeñadas</li> <li>d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año).</li> <li>e) Dirección y teléfono del contratante.</li> <li>f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</li> <li>g) En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación.</li> <li>h) Las certificaciones deberán contar con fecha de expedición.</li> </ol> <p>Las certificaciones que no contengan la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en el caso que se anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos soporte que sean del caso, de los cuales se tomará la información que falte en la certificación.</p>	<p>No subsana, no presentó documentos</p>								

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 5 de 12</b>

<p>En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato y los documentos soporte, prevalecerá estos últimos.</p> <p>La experiencia de los profesionales que no sean soportados con los respectivos documentos no será considerada en la evaluación.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA 01:</b> El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; exceptuando de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computa a partir de la inscripción o registro profesional.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA 02:</b> La Ley 842 de 2003 en su artículo 12, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, en donde establece "ARTÍCULO 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificados de inscripción profesional y certificados de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas."</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA 03:</b> Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural para el caso de que el contratante haya sido una persona natural o para el caso de personas jurídicas las certificaciones deben ser firmadas por el representante legal de la persona jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones. La Universidad de Cundinamarca se reserva el derecho de validar y constatar las certificaciones adjuntas por los oferentes en cada uno de los perfiles solicitados.</p>	
<p><b>PERSONA NATURAL</b></p> <p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.</p> <p>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</p> <p>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p> <p><b>PERSONA JURIDICA</b></p> <p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.</p> <p>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</p> <p>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p>	No subsana, no presentó documentos
<p><b>PERSONA NATURAL</b></p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p> <p><b>PERSONA JURIDICA</b></p>	No subsana, no presentó documentos

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 6 de 12</b>

	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>	
	<p><b>PERSONA NATURAL</b></p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo)</p> <p><b>PERSONA JURIDICA</b></p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</p>	No subsana, no presentó documentos
	<p><b>PERSONA NATURAL</b></p> <p>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p> <p><b>PERSONA JURIDICA</b></p> <p>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p>	No subsana, no presentó documentos

**NOMBRE DEL COTIZANTE:** JOSE LUIS BUITRAGO QUINTANA

**NIT/CC:** 1.012.448.311

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO										
	<p>4.3 PERFILES Y REQUISITOS.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">CARGO</th> <th style="width: 10%;">CANTIDAD</th> <th style="width: 20%;">PERFIL PROFESIONAL</th> <th style="width: 20%;">EXPERIENCIA PROFESIONAL</th> <th style="width: 35%;">ACTIVIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gerente del Proyecto Archivista profesional Líder</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Profesional de Ciencias de la Información y/o Documentación y/o Bibliotecología y/o Archivistica Acreditado con tarjeta profesional de Archivista.</td> <td>Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional. Certificar su participación como gerente o coordinador de proyectos de la misma naturaleza u objeto</td> <td>Gerenciar el proceso de la elaboración, actualización y convalidación de Tablas de Retención Documental (TRD), Tablas de Valoración Documental (TVD) y Cuadros de</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ACTIVIDADES	Gerente del Proyecto Archivista profesional Líder	1	Profesional de Ciencias de la Información y/o Documentación y/o Bibliotecología y/o Archivistica Acreditado con tarjeta profesional de Archivista.	Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional. Certificar su participación como gerente o coordinador de proyectos de la misma naturaleza u objeto	Gerenciar el proceso de la elaboración, actualización y convalidación de Tablas de Retención Documental (TRD), Tablas de Valoración Documental (TVD) y Cuadros de	No subsana, no presentó documentos
CARGO	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ACTIVIDADES								
Gerente del Proyecto Archivista profesional Líder	1	Profesional de Ciencias de la Información y/o Documentación y/o Bibliotecología y/o Archivistica Acreditado con tarjeta profesional de Archivista.	Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional. Certificar su participación como gerente o coordinador de proyectos de la misma naturaleza u objeto	Gerenciar el proceso de la elaboración, actualización y convalidación de Tablas de Retención Documental (TRD), Tablas de Valoración Documental (TVD) y Cuadros de								

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 7 de 12</b>

				contractual, con al menos dos (2) certificaciones, que acrediten experiencia en elaboración de Instrumentos Archivísticos.	Clasificación Documental (CCD).										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PERFIL PROFESIONAL</th> <th>EXPERIENCIA PROFESIONAL</th> <th>ACTIVIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Abogado</td> <td>1</td> <td>Profesional en Derecho o Abogado</td> <td>Mínimo de dos (2) años de experiencia en proyectos Archivísticos, especialmente elaboración de instrumentos archivísticos Tablas de Retención Documental.</td> <td>Valoración de los documentos, soporte normativo por subserie.</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ACTIVIDADES	Abogado	1	Profesional en Derecho o Abogado	Mínimo de dos (2) años de experiencia en proyectos Archivísticos, especialmente elaboración de instrumentos archivísticos Tablas de Retención Documental.	Valoración de los documentos, soporte normativo por subserie.				No subsana, no presentó documentos
CARGO	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ACTIVIDADES											
Abogado	1	Profesional en Derecho o Abogado	Mínimo de dos (2) años de experiencia en proyectos Archivísticos, especialmente elaboración de instrumentos archivísticos Tablas de Retención Documental.	Valoración de los documentos, soporte normativo por subserie.											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PERFIL PROFESIONAL</th> <th>EXPERIENCIA PROFESIONAL</th> <th>ACTIVIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auxiliar de encuesta</td> <td>1</td> <td>Tecnólogo en Archivo</td> <td>Mínimo Tres (3) años de experiencia en proyectos la elaboración, actualización y convalidación de Tablas de Retención Documental (TRD) y Cuadros de Clasificación Documental (CCD).</td> <td>Recolección de información Encuestas Tabulación, análisis y clasificación de información</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ACTIVIDADES	Auxiliar de encuesta	1	Tecnólogo en Archivo	Mínimo Tres (3) años de experiencia en proyectos la elaboración, actualización y convalidación de Tablas de Retención Documental (TRD) y Cuadros de Clasificación Documental (CCD).	Recolección de información Encuestas Tabulación, análisis y clasificación de información				No subsana, no presentó documentos
CARGO	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ACTIVIDADES											
Auxiliar de encuesta	1	Tecnólogo en Archivo	Mínimo Tres (3) años de experiencia en proyectos la elaboración, actualización y convalidación de Tablas de Retención Documental (TRD) y Cuadros de Clasificación Documental (CCD).	Recolección de información Encuestas Tabulación, análisis y clasificación de información											
	<p style="text-align: center;"><b>5. REQUISITOS TÉCNICOS QUE ACREDITA EL PROPONENTE</b></p> <p><b>5.1 EXPERIENCIA</b></p> <p><i>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características.</i></p> <p><i>a) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP.</i></p> <p><i>b) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso equivalentes en SMMLV.</i></p> <p><i>c) La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos.</i></p> <p><i>NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</i></p> <p><i>d) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</i></p>					No subsana, no presentó documentos									

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 8 de 12</b>

	<p>e) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito por lo menos con uno (01) de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 5.2. Registro Único de Proponentes</p>									
	<p><b>5.2 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE (RUP)</b></p> <p>El oferente deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.</p> <p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2023, vigente y en firme. En caso de presentarse información actualizada en el R.U.P. a 31 de diciembre de 2024, se considerará válida en el proceso de Invitación a Cotizar, siempre y cuando, se encuentre vigente y en firme.</p> <p>El servicio para prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente solicitud a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80101600</td> <td>Gerencia de Proyectos</td> </tr> <tr> <td>80161500</td> <td>Servicio de Apoyo Gerencial</td> </tr> <tr> <td>81112000</td> <td>Servicios de datos</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proponente deberá estar inscrito en las actividades requeridas en el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No 01.</b> La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el objeto de la presente solicitud de cotización.</p>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN	80101600	Gerencia de Proyectos	80161500	Servicio de Apoyo Gerencial	81112000	Servicios de datos	No subsana, no presentó documentos
CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN									
80101600	Gerencia de Proyectos									
80161500	Servicio de Apoyo Gerencial									
81112000	Servicios de datos									
	<p><b>5.3 PERFILES SOLICITADOS</b></p> <p>Para la ejecución del proyecto el contratista deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia. Para que el proponente se califique como CUMPLE en el presente proceso de selección, deberá presentar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos académicos y de experiencia relacionados en el numeral 4.3.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos de los perfiles se deberá adjuntar las Hojas de Vida de los perfiles solicitados por la universidad, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia y la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>h) Hoja de Vida.</li> <li>i) Copia de la cedula de ciudadanía legible.</li> <li>j) Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado.</li> <li>k) Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).</li> <li>l) Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la Tarjeta o Matrícula Profesional, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).</li> <li>m) Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)</li> <li>n) Formato de autorización de tratamiento de datos personales, debidamente diligenciado y firmado por el personal propuesto</li> </ul>	No subsana, no presentó documentos								

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 9 de 12</b>

	<p>Las certificaciones que aporten los profesionales para acreditar experiencia deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones.</p> <p>Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Nombre o razón social del contratante.</li> <li>j) Nombre o razón social del contratista.</li> <li>k) Objeto del Contrato y/o Funciones y/u obligaciones desempeñadas</li> <li>l) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año).</li> <li>m) Dirección y teléfono del contratante.</li> <li>n) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</li> <li>o) En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación.</li> <li>p) Las certificaciones deberán contar con fecha de expedición.</li> </ul> <p>Las certificaciones que no contengan la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en el caso que se anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos soporte que sean del caso, de los cuales se tomará la información que falte en la certificación.</p> <p>En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato y los documentos soporte, prevalecerá estos últimos.</p> <p>La experiencia de los profesionales que no sean soportados con los respectivos documentos no será considerada en la evaluación.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA 01:</b> El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; exceptuando de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computa a partir de la inscripción o registro profesional.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA 02:</b> La Ley 842 de 2003 en su artículo 12, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, en donde establece "ARTÍCULO 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificados de inscripción profesional y certificados de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas."</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA 03:</b> Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural para el caso de que el contratante haya sido una persona natural o para el caso de personas jurídicas las certificaciones deben ser firmadas por el representante legal de la persona jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones. La Universidad de Cundinamarca se reserva el derecho de validar y constatar las certificaciones adjuntas por los oferentes en cada uno de los perfiles solicitados.</p>	
<b>5.1. CARTA DE COMPROMISO</b>	<p>El proponente deberá presentar junto con la propuesta una carta de compromiso en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario en el proceso, para ejecutar el contrato dispondrá y mantendrá los perfiles presentados en la oferta.</p> <p>Adicionalmente, en la certificación se deberá aclarar que en caso de que el contratista deba reemplazar a algún perfil presentado en la propuesta, el mismo deberá ser sustituido por otro de las mismas cualidades o superiores de acuerdo con el perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.</p>	No subsana, no presentó documentos

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 10 de 12</b>

<p><i>PERSONA NATURAL</i></p> <p><i>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará:</i></p> <p><i>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.</i></p> <p><i>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</i></p> <p><i>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</i></p> <p><i>PERSONA JURIDICA</i></p> <p><i>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</i></p> <p><i>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.</i></p> <p><i>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</i></p> <p><i>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</i></p>	<p>No subsana, no presentó documentos</p>
<p><i>PERSONA NATURAL</i></p> <p><i>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</i></p> <p><i>a) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</i></p> <p><i>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</i></p> <p><i>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i></p> <p><i>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</i></p> <p><i>PERSONA JURIDICA</i></p> <p><i>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</i></p> <p><i>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</i></p> <p><i>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</i></p> <p><i>e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</i></p> <p><i>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i></p> <p><i>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</i></p>	<p>No subsana, no presentó documentos</p>
<p><i>PERSONA NATURAL</i></p> <p><i>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</i></p> <p><i>El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente.</i></p> <p><i>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.</i></p> <p><i>La persona natural que reúne los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y,</i></p>	<p>No subsana, no presentó documentos</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 11 de 12</b>

<p>además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p><b>PERSONA JURIDICA</b></p> <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> <p>En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica</p>	
<p><b>PERSONA NATURAL</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PERSONA JURIDICA</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>	<p>No subsana, no presentó documentos</p>

#### 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA SAS	901.301.891			<b>X</b>
2	JOSE LUIS BUITRAGO QUINTANA	1.012.448.311			<b>X</b>

#### 5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 12 de 12</b>

recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los cotizantes y declarar DESIERTO el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**YENNY PAOLA GUTIÉRREZ MENESES**  
**Jefe de Archivo y Correspondencia**

*Proyecto: María Natali Uribe Rodríguez  
 Archivo y Correspondencia*

31.2-41